

Acta Numero Cuarenta.-

Sesión ordinaria celebrada por El Concejo Municipal de la ciudad de Santiago de María, a las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de Octubre del año Dos mil Veinte, convocada y presidida por el señor alcalde municipal propietario don Roberto Edmundo González Lara, con la asistencia de los siguientes concejales: Ricardo Rodríguez primer Regidor propietario, Silvana Lissette Reyes Muñoz segunda regidora propietaria, Mario Ernesto Mejía Moreno tercer regidor propietario, Alex Romeo Rodríguez Pérez quinto regidor propietario, Dagoberto Ernesto Guerra García sexto regidor propietario, Diógenes Jeovani Lovo Iglesias primer regidor suplente, Nery Carmelina Traheta de Ayala síndico municipal, Roberto Mitjavila secretario municipal; se hace constar que se convocó legalmente por escrito a todo el concejo municipal propietarios y suplentes, no haciéndose presentes: Fidel Antonio Araujo Reyes cuarto regidor propietario, Vanessa Marily Rivera Vides segunda regidora suplente, José Vicente Escamilla Ramírez cuarto regidor suplente, seguidamente el señor alcalde sometió al conocimiento de los presentes la agenda elaborada al respecto y fue aprobada, tomándose los siguientes acuerdos.

I- El Concejo Municipal Acuerda: Que esta municipalidad tiene una cuenta corriente nominada "Alcaldía Municipal de Santiago de María cuenta proyectos número 012510022472 en el Banco Davivienda Salvadoreño Sucursal de esta ciudad, que en vista de estar sin movimientos dicha cuenta, se hace necesario solicitar al Banco Davivienda su reactivación; por lo que este concejo acuerda: solicitar al Banco Davivienda reactivar la cuenta corriente número 012510022472 depositándole a dicha cuenta un centavo de dólar (\$0.01) de fondos propios; autorizar a la señora Tesorera Municipal María Evelyn Mejía García, para que en nombre y representación de este concejo efectué los trámites pertinentes ante el banco; y se nombran refrendarios de los cheques que se liberen contra dicha cuenta a los señores: Roberto Edmundo González Lara alcalde municipal propietario, María Evelyn Mejía García Tesorera Municipal, Nery Carmelina Traheta de Ayala síndico municipal propietaria, todo cheque llevara dos firmas de las tres registradas siendo indispensable la de la señora Tesorera Municipal.- certifíquese

II- El Concejo Municipal Acuerda: Agréguese el escrito presentado por la sociedad SBA Torres El Salvador Sociedad anónima de capital variable que puede abreviarse "SBA" Torres El Salvador, S.A. de C.V. Por medio de su apoderada general Judicial con cláusula Especiales Licenciada Patricia Elizabeth Tutila Hernández, juntamente con la documentación que anexa que consta de 80 folios útiles y sobre el mismo se resuelve: admítase el escrito que contiene el recurso de apelación interpuesto en contra del acto administrativo emitido el día 20 de octubre del año dos mil veinte, por el encargado de Cuentas Corrientes de esta Municipalidad. Téngase por parte a la Licenciada Patricia Elizabeth Tutila Hernández en calidad de apoderada general Judicial con cláusula Especial de la sociedad SBA Torres El Salvador Sociedad anónima de capital variable que puede abreviarse "SBA" Torres El Salvador, S.A. de C.V. Habiendo comparecido en tiempo la sociedad impetrante, désele audiencia por el termino de tres días hábiles después de notificada la presente resolución, para que exprese todos sus agravios, presente pruebas instrumental de descargo, y ofrezca cualquier otro elemento probatorio, para desvirtuar el acto administrativo que impugna en el presente recurso de apelación de conformidad al artículo ciento veintitrés de La Ley General Tributaria Municipal. Notifíquese, el presente acuerdo con la resolución de las nueve horas del día veintiocho de Octubre de año Dos Mil Veinte, mediante la cual se fundamenta la presente decisión.

III- El Concejo Municipal Acuerda: Adjudicar a la Empresa, Constructora Marpa, S.A. DE C.V. Para la compra de lámparas tipo led e instalación, para el proyecto "Suministro e Instalación de Luminarias Tipo Led en Parque San Rafael Municipio de Santiago de María Departamento de Usulután por un monto de Treinta y nueve mil novecientos noventa y siete 14/100 US Dólares (\$39,997.14) que incluye IVA, todo de acuerdo a Resolución de contratación por libre gestión, enviada a este concejo por el Comité Evaluador; por lo que se autoriza en este mismo acuerdo al Señor Roberto Edmundo González Lara alcalde municipal propietario, para que en nombre y representación de este Concejo firme contrato ante un abogado y notario con los señores Constructora Marpa, S.A. de C.V.- Comuníquese.

IV- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar de la cuenta corriente Tormenta tropical Amanda las siguientes cantidades: \$381.00 pago a Noel Virgilio Dominguez Ventura la compra de arena y cemento para reparación de

calle principal de colonia El Guarumal; \$343.00 pago a Noel Virgilio Domínguez Ventura la compra de cemento reparación calle colonia Llach; daños ocasionados por tormenta Amanda y Cristóbal;

V- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar de la cuenta corriente pandemia COVID-19 la siguiente cantidad \$1,664.75 pago a Douglas Alexander Monjaras Díaz compra de refrigerios para sesiones del concejo municipal; este gasto se hará de la asignación 54101, del presupuesto municipal.-

VI- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$72.00 pago a Noel Virgilio Domínguez Ventura la compra de dados de cemento, plástico negro, de uso en cementerio municipal; \$239.70 pago a Noel Virgilio Domínguez Ventura la compra de cemento, bloques en contribución a mejoras de viviendas, \$273.75 pago de sueldo eventual al señor Miguel Ángel Pineda Cortez como agente del CAM; \$250.00 contribución a Eduardo Antonio López para compra de medicina natural; \$530.83 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias compra de combustible de uso en pick up kia municipal; \$974.00 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias la compra de combustible de uso camiones municipales; \$250.00 contribución a Martha Alicia López de Quintanilla para la compra de medicina natural; \$105.00 contribución a Rosa Marina Ramírez Larin para examen de la vista de su padre; \$96.36 pago a Victor Hugo Fuentes compra de accesorios PVC y eléctricos en contribución social; \$60.00 pago a Mario Antonio Luna "Ferretería El Punto" la compra de chumpas de uso ordenanzas y agentes del CAM; \$138.00 pago a CORVERA, S.A. de C.V. compra de refrigerios en contribución a ADESCO Barrio la Parroquia; \$317.25 pago a FELSA, S.A. de C.V. Compra de 25 bombillo ahorrador de uso en alumbrado público, \$25.00 contribución a José Alcides Domínguez Miguel; \$20.00 contribución a Ana Lucia Amaya para medicina natural; \$200.00 pago eventual como vigilante en escuela Cantón Cerro Verde a Jaime Alberto Beltrán Ramírez; \$200.00 pago a eventual a Elio Arnoldo Martínez Ramírez vigilante en escuela Cantón Cerro Verde; \$273.75 pago eventual a Fredy Mauricio Parada Flores trabajos en proyecto Amanda y Cristóbal; \$57.27 contribución a Sofía de Jesús Rodríguez Luna para conexión de energía para mejora de su vivienda; \$270.00 pago a Victor Fernando Sánchez servicio en proyecto Amanda y Cristóbal; \$270.00 pago eventual a Gilberto José Arévalo servicio dados en proyecto Amanda y Cristóbal; \$239.76 pago a farmacia San Rey, S.A. de C.V. compra de medicina en contribución a la salud; 452.50 pago a Ángel Rigoberto Cortéz Gonzalez compra de gas propano en contribución a hogar de adultos mayores San Francisco de Asís; \$67.90 pago a Victor Hugo fuentes compra de tubos, láminas y remaches en contribución para reparación de casa; \$325.00, pago a José Armando Pérez Cruz pago de sueldo de empleado permanente como promotor social; \$273.75 pago eventual a Zulma Elizabeth Jimenez Campos como jardinera en parque San Rafael; \$291.69 pago a Giovanni Francisco Ventura como agente del CAM correspondiente a Octubre 2020 en Prueba; \$81.00 pago servicio de transporte dado a ciudadana en contribución; \$291.69 pago a Álvaro Alfredo Granillo Cantarero como agente CAM correspondiente a Octubre 2020 en concepto a prueba; estos gastos se harán de las asignaciones 54111, 54107, 56304, 51201, 54110, 56303, 54119, 51101 del presupuesto Municipal.-

VII- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar de la cuenta corriente Tormenta tropical Amanda, la cantidad de \$324.00 y cancelar a José Ricardo Argueta Quintanilla desalojos de desechos orgánicos, ripio, piedras en varios lugares de este municipio; este gasto se hará de la asignación 54399 del Presupuesto Municipal.-

VIII- El Concejo Municipal Acuerda: Erogar de la cuenta corriente pandemia Covid-19 la cantidad de \$816.00 y cancelar a Farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de alcohol gel de uso en cementerio municipal los días 1 y 2 de noviembre de 2020; este gasto se hará de la asignación 54107 del Presupuesto Municipal.-

IX- El Concejo Municipal Acuerda: Autorizar a la tesorera municipal efectúe un traslado de fondos por el valor de \$8,521.28 de la cuenta fondo común a la cuenta fondo 25% en concepto de reintegro.-

El señor Alex Romeo Rodríguez Pérez 5º regidor propietario aprueba los acuerdos uno y dos; y salva sus votos de los acuerdos tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve.-

Con lo cual se termina la presente acta que para constancia firmamos.-

El señor Dagoberto Ernesto Guerra García 6º regidor propietario aprueba los acuerdos uno y dos; y salva sus votos de los acuerdos tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve.-